



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0868-2018-UNAP
Iquitos, 22 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 498-FMH-UNAP-2018, presentado el 31 de mayo de 2018, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 178-2018-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 178-2018-FMH-UNAP, del 07 de mayo de 2018, que resuelve aprobar el cuadro de vacantes ofertados por especialidades del Concurso Nacional de Admisión año 2018, del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía residentado médico, de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la modalidad presencial;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana;

Con la opinión de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio N° 0721-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 178-2018-FMH-UNAP, del 07 de mayo de 2018, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Aprobar el cuadro de vacantes** ofertados por especialidades del **Concurso Nacional de Admisión año 2018, del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía residentado médico**, de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la modalidad presencial, que a continuación se detalla:

Sede docente	Hospital Iquitos		Hospital Regional de Loreto			Hospital III EsSalud Loreto	Total
	Destaque	Libre	Destaque	Libre	Destaque	Libre	
Anestesiología			3		2		5
Cirugía General					2		2
Enfermedades Infecciosas y Tropicales			5		1		6
Ginecología y Obstetricia	2	1	1	1	3	1	9
Medicina de Emergencias y Desastres			1				1
Medicina Familiar y Comunitaria	1	1	6		1		9
Medicina Interna			1		1		2
Ortopedia y Traumatología					1		1
Pediatria	2	1		1	4	1	9
Total general	5	3	17	2	15	2	44

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL